



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 150

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE B. DE JIMENEZ Y JULIO ANT. BURELL. SECRETARIO AD-HOC.

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año Dos Mil (2000), siendo las 4:00 P.M., horas de la tarde (Martes), se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República, los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ :Presidente.
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ :Secretaria.
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL :Secretario Ad-Hoc.
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
GERALDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
JOSE HAZIN FRAPPIER
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
ENRIQUE LOPEZ
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA
JOSE ANTONIO NAJRI
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
RAMON RICARDO SANCHEZ

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, DARIO GOMEZ MARTINEZ, JOSE RAFAEL ABINADER, MANUEL OBIAS PANIAGUA, RAMIRO ESPINO FERMIN, JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA, FRANCISCO JIMENEZ REYES, PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:00 P.M.

SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS.

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

SENADO, R. D.

ACTA NO. ¹⁵⁰

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 2

MENSAJE #1734, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO FIRMADO CON CENTRO-AMERICA Y EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA ARANCELARIA Y COMPENSACION FISCAL.

MENSAJE 1959, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA DOTAR A LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y A LA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SENDOS PRESUPUESTOS QUE LE PERMITAN CUBRIR SUS NECESIDADES EN LO QUE RESTA DEL AÑO 2000.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA #412, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA PARTE CAPITAL DEL ARTICULO 32, DE LA LEY NO. 821, SOBRE ORGANIZACION JUDICIAL, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1927, Y SUS MODIFICACIONES.

CORRESPONDENCIA #421, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL CODIGO DE ETICA DEL SERVIDOR PUBLICO.

CORRESPONDENCIA #422, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA REINA MATILDE SANCHEZ DE REINOSO.

CORRESPONDENCIA #423, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE DE NAVAS, SECCION MARMOLEJOS DEL MUNICIPIO DE LOS HIDALGOS DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION, CON EL NOMBRE DE NAVAS.

CORRESPONDENCIA #424, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA ARISTY VIUDA GERMAN.

CORRESPONDENCIA #425, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 135, 136 Y 144, DE LA LEY NO. 16-92, DEL 29 DE MAYO DEL 1992, QUE APRUEBA EL CODIGO DE TRABAJO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES SOBRE PROTECCION AL MERCADO LABORAL NACIONAL.

CORRESPONDENCIA #426, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL HORARIO CORRIDO DE 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA TODO TIPO DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

CORRESPONDENCIA #427, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR JORGE HERRERA PELAEZ.

CORRESPONDENCIA #428, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA ELADIA INMACULADA ESCAÑO REYNOSO DE DUARTE.

CORRESPONDENCIA #429, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE EL HIGUERITO, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL HIGUERITO, CONFORMADO POR LAS SECCIONES DE EL HIGUERITO, LA GUAZUMA Y ORTEGA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150 DEL 19 de Septiembre del 2000 PAGINA 3

TORNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SE SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente, señores colegas, es para rendir un informe sobre la Comisión de Asuntos Fronterizos (LE DIO LECTURA) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, RELATIVO A LA CONFORMACION DE SU BUFETE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO AL 16 DE AGOSTO DEL 2001.

La Comisión, reunida para conocer el bufete correspondiente al periodo arriba mencionado RESOLVIO: rendir informe favorable acogiendo tal y como se lee a continuación. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS:
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
Presidente.

RAFAEL JIMENEZ CASTRO MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA
Vicepresidente. Secretario.

ANGEL DINO CRATE PEREZ PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES FRANCISCO JIMENEZ REYES
Vocal Vocal

JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA DARIO GOMEZ MARTINEZ
Vocal Vocal

GINETTE B. DE JIMENEZ RICARDO SANCHEZ.
Vocal. Vocal.

ANTONIO DEL VILLAR
Vocal.

PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, señores colegas, es para informar que la Comisión Bicameral, celebró una reunión para discutir la programación de trabajo de Seguridad Social, donde se acordó celebrar una cena de introducción con el Secretario Técnico de la Presidencia, el Secretario de Trabajo, el Secretario de Salud, el Director del IDSS, también el Comité de Reforma del sistema de la Salud y el Banco Central, y esa cena hubo que suspenderla por un Consejo de Gobierno. También se acordó reunirse con el Consejo Nacional de la Empresa Privada, que también tuvo que suspenderse por imposibilidades, pero celebramos una reunión con el Consejo Nacional de la Unidad Sindical, celebramos una reunión con las otras dos centrales que no están en el Consejo de la Unidad Sindical, para enterarlos sobre la última versión del Proyecto de Ley. En la mañana de hoy nos reunimos con el Presidente de la A.M.D, con el Presidente de la Asociación Médica I.D.S.S, Y con el vicepresidente encargado de Seguridad Social de la A.M.D, sobre una reunión de trabajo que celebraremos mañana en el Hotel Santo Domingo, la Comisión Bicameral se reunirá con los representantes de todas las Asociaciones del sector salud. Tenemos una sesión de la Bicameral en el Hotel Meliá de Juan Dolio, donde esperamos la participación del pleno de las comisiones, allí se va a discutir la ley de Seguridad Social artículo por artículo, con el propósito de producir un informe ya definitivo, al Presidente de la República le fue entregada la última versión y también le fue entregado el programa de trabajo de esta comisión. Queremos también informar que hemos celebrado dos reuniones con Loi Marcun, que es el nuevo Director del Comité Ejecutivo, para nosotros es de mucho placer informar al Senado que el nuevo Director del Comité Ejecutivo de la Reforma de Sistema de Salud es un hombre que decididamente le va a dar apoyo al Congreso y gracias a ese apoyo van a poder celebrarse las dos actividades que tenemos programada. Queremos agradecer en este hemisiciclo al señor Loi Marcun ese apoyo que nos está brindando. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO NAJRI: Señor Presidente, señores colegas, la Comisión de Justicia tiene tres informes que rendir, el primero de ellos es el informe que rinde la comisión para la ratificación de los nombramientos de los señores José del Carmen Marciano, como Presidente de la Comisión para la Reforma de la Empresa Pública (CREP), y de los señores Víctor Perdomo, Nazim Alemany, Raquel Peña de Antuña, y Gabriel del Río, como miembros de dicha comisión, según decretos Nos. 521-2000 y 543-2000, de fecha 21/08/00 y 22/8/00. respectivamente.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150 DEL 19 de Septiembre del 2000 PAGINA 4

Esta Comisión de Justicia, luego de analizar y ponderar las documentaciones que avalan estas designaciones, tales como los decretos arriba indicados, así como la ley No.141-97, de fecha 24 de junio de 1997, que crea la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, la cual establece en su artículo 4to. que estos nombramientos deberán ser ratificados por el Congreso Nacional, RESOLVIO: Rendir informe favorable sobre los decretos Nos.521-2000 y 543-2000 de fechas 21-8-2000 y 22-8-2000 respectivamente, en cuanto se refiere a los señores: José del Carmen Marcano, como Presidente de la Comisión de Reforma a la Empresa Pública, y de los señores Víctor Perdomo, Nazim Alemany, Raquel Peña de Antuña, y Gabriel del Río, como miembros de dicha Comisión. Solicitamos de esta forma al Pleno Senatorial incluirlo en la Orden del Día de la presente sesión a fin de que sean ratificados dichos nombramientos. LE DIO LECTURA A OTRO INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA (INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE LA RESOLUCION PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, DR. DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, EN TORNO A LA SOLICITUD DE REVOCACION EN TODAS SUS PARTES DELA APROBACION DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ & Co. C.POR.A

Esta Comisión, reunida para conocer la citada resolución, ha llegado a la siguiente conclusión, previa consulta al departamento Jurídico del Senado de la República.

Se ha podido comprobar que la sentencia dictada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en funciones de Tribunal Superior Administrativo, fechada 25/03/99, declaró regular el recurso contencioso administrativo interpuesto por Sederías California S.A. contra el contrato de Permuta condicional de fecha 19 de Agosto de 1997.

En vista de que el indicado tribunal, en cuanto al fondo, declaró la nulidad de dicho contrato de Permuta condicional, ordenando su devolución a la administración de Bienes Nacionales.

En vista de que la razón social "Manuel Fernández & Co. C.POR.A", recurrió en casación la indicada sentencia de la Cámara de Cuentas en función de Tribunal Superior, Contencioso y Administrativo y la Suprema Corte de Justicia casó, es decir, anuló dicha sentencia sin envío por los motivos expuestos en la misma, copia de la cual se anexa al presente informe.

En tal virtud, esta Comisión DESESTIMA el Proyecto de Resolución presentado por el Senador Rodríguez Adames, en razón de que el contrato de Permuta condicional, ratificado por el Congreso Nacional en fecha 7 de Enero de 1998, ha adquirido toda su vigencia que le otorga la autoridad de la cosa definitiva e irrevocablemente juzgado.

Solicitamos al Pleno Senatorial, acoger este informe para que se coloque en la Orden del Día de la próxima sesión. PRESENTO OTRO INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA (INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA FISCALIA NACIONAL ANTICORRUPCION, SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2000, Y REMITIDO A ESTA COMISION POR LA PRESIDENCIA DEL SENADO A FECHA FIJA PARA PRESENTACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE.

La Comisión Permanente de Justicia del Senado, reunida en sesión de trabajo en fecha 18-9-00, luego de analizar y deliberar en torno al Proyecto de Ley en referencia, RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, solicitando al Pleno Senatorial acoger la sugerencia de enmienda al mismo en el sentido de que se elimine el artículo 6 del Proyecto de Ley en cuestión que consagra la inamovilidad del Fiscal Nacional Anticorrupción, salvo cuando haya comisión de faltas graves.

Esta comisión solicita a los colegas Senadores acoger la modificación propuesta para este importante Proyecto de Ley que crearía la instancia apropiada para reencausar la función del servidor público de manera que se pueda perseguir eficazmente aquellos funcionarios públicos que, en el ejercicio de sus funciones, incurren en la comisión de actos de corrupción, colocándose contrarios al interés de la sociedad, siendo, además, el canal idóneo para la difusión de los valores y principios de probidad, integridad y transparencia en el manejo de los asuntos políticos. Por último, requerimos la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 5

SENADOR AUGUSTO MATIAS: Señor Presidente, señores colegas, en esta tarde queremos rendir un informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, donde se hizo una reestructuración para el funcionamiento de esta comisión.

La Comisión, en relación a la conformación del Bufete Directivo aprobado en fecha 5 de Septiembre del año 2000, propone la sustitución del Senador José Antonio Najri quien funge como Vicepresidente de la Comisión por el Senador José A. González Espinosa, Vocal de la misma. De esta manera, la conformación del Bufete será la siguiente:

CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, PRESIDENTE.

JOSE A. GONZALEZ ESPINOSA, VICEPRESIDENTE.

GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, SECRETARIO

ANDRES BAUTISTA GARACIA, VOCAL

IVAN A. RONDON SANCHEZ, VOCAL

RAMON RICARDO SANCHEZ, VOCAL

JOSE ANTONIO NAJRI, VOCAL

CESAR A. DIAZ FILPO, VOCAL

DARIO A. GOMEZ MARTINEZ, VOCAL

ANTONIO ROSARIO PIMENTEL, VOCAL

FRANCISCO JIMENEZ REYES, VOCAL

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, VOCAL

RAFAEL JIMENEZ CASTRO, VOCAL

GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, VOCAL

DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ, VOCAL

Esta Comisión HA DECIDIDO rendir informe favorable a esta reestructuración, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Presidente, la Comisión de Educación se reunió y rinde el siguiente informe. La Comisión Permanente de Educación, apoderada del Proyecto de Ley remitido por la Cámara de Diputados, consciente de la imperiosa necesidad de establecer una regulación estatal de manera que se logre un efectivo equilibrio entre las tarifas fijadas por los colegios privados y la calidad del servicio que ofertan, de manera que se categoricen los planteles escolares de carácter privado de acuerdo a determinadas características, tales como planta física adecuada, profesionalización del personal docente y directivo, seguridad social para los maestros y alumnos, entre otras, y entendiendo el alcance social y económico de este proyecto, esta comisión RESUELVE: Rendir Informe favorable del mismo tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.

Solicitamos, de igual manera, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, es para rendir un informe de la Comisión Permanente de Finanzas para la conformación de su Bufete Directivo. La misma queda conformada de la siguiente manera:

ENRIQUE LOPEZ, PRESIDENTE.

RAMIRO ESPINO, VICEPRESIDENTE.

IVAN RONDON SANCHEZ, SECRETARIO.

GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, VOCAL

GERARDO APOLINAR AQUINO, VOCAL

ANDRES BAUTISTA GARCIA, VOCAL

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, VOCAL

JESUS VASQUEZ MARTINEZ, VOCAL

CESAR DIAZ FILPO, VOCAL

ANTONIO ROSARIO, VOCAL

JOSE ANTONIO NAJRI, VOCAL

JOSE HAZIM FRAPPIER, VOCAL

JOSE RAFAEL ABINADER, VOCAL

Quiero hacer la convocatoria para el jueves a las 9:00 A.M, nos reunamos a fin de conocer en otros proyectos el proyecto de préstamos que tiene el INDHRI de dos millones de dólares así como también los proyectos relativos al libre comercio, que parece que el honorable Presidente de la República está haciendo una remisión, pero tenemos también el quinto protocolo sobre comercio de servicio. Ha habido mucho problema porque realmente la República Dominicana no se hizo representar debidamente en el tratado pasado del libre comercio, cosa que llevó al extremo de que los productos que debían ser favorecidos por nuestro país tuvieron que quedarse fuera, quiséramos que en esta oportunidad no nos pase lo mismo, y que la República Dominicana pueda estar debidamente representada ante esos Organismos Internacionales, es por eso que vamos a sugerir encarecidamente a todos los miembros de esta comisión de que estemos presentes el jueves para que podamos dar salida a proyectos como

SENADO, R. D.

SECC. MUCHAS GRACIAS.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, señores colegas, este es un informe que rinde la Comisión de Obras Públicas sobre un proyecto de Ley, sometido por los Senadores, Ramón Sánchez, y Enrique Martínez, sobre la prohibición del tránsito de todo tipo de vehículos pesados por el puente-baden, sobre el río Chavón de la carretera la Romana-Cruce de Bayahibe. SOLICITO SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. DIO LECTURA A OTRO INFORME. Este es otro informe que rinde la Comisión que usted designó para visitar la provincia de Puerto Plata. Nos trasladamos allá en la mañana del sábado, ahí palpamos la realidad del lugar. Nosotros notamos que los habitantes de Puerto Plata, en realidad, están haciendo un informe que dice de la siguiente manera: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS EN TORNADO AL PROYECTO DE LEY PARA LA PRESERVACION DEL AREA PORTUARIA Y LAS INVERSIONES TURISTICAS EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA, PRESENTADO POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ.

La Comisión de Obras Públicas, luego de reunirse para estudiar el Proyecto de Ley citado más arriba y haber viajado a la ciudad de Puerto Plata para realizar las investigaciones pertinentes en el mismo lugar de los hechos, así como escuchar a todas las partes interesadas RESOLVIO: Rendir informe favorable del mismo entendiendo que debe conocerse tal y como fue presentado por la Senadora GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ. SOLICITO SU INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION. Aquí hay unas listas de proyectos que son ventas de terrenos dominicanos a particulares. Los siguientes se detallan a continuación:

SANTA VIANELA VILLAR DE LEONARDO, una porción de terreno con área de 578.72 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 38- parte del Distrito Catastral No. 4, del D.N., ubicada en Los Cerros de Arroyo Hondo, de esta ciudad, valorada en RD40,510.40

TOMAS HERNANDEZ UBIERA, una porción de terreno con área de 936.18 metros cuadrados, ubicada en el Ensenche Quisqueya de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$281,043.00.

XIMARRA HERNANDEZ, una porción de terreno con área de 338.48 metros cuadrados, ubicada en la calle 18 antigua Mejía Ricart Ensenche Quisqueya, valorada en la suma de RD\$94,774.40

PERDIO DOMINGUEZ DIAZ, una porción de terreno con área de 402.20 metros cuadrados, ubicada en Los Trinitarios Mendocza, valorada en la suma de RD\$25,142.50

HUASCAR JOSE ANDUJAR PENA, una porción de terreno con área de 240.00 metros cuadrados, ubicada en el Sector Hainamora, valorada en la suma de RD\$28,800.00

MANUEL ROSELIO GIL, una porción de terreno con área de 270.50 metros cuadrados, ubicada en el sector Los Minas, valorada en la suma de RD\$108,200.00

MIRIAM ROCHA DE GALIOTO, una porción de terreno con área de 656.75 metros cuadrados, ubicada en Haina, San Cristóbal, valorado en la suma de RD\$98,512.50

JULIO CESAR GUZMAN, una porción de terreno con área de 230.17 metros cuadrados, ubicada en Hainamora, valorada en la suma de RD\$27,620.40

MARCELINO CARMONA DE LA CRUZ, una porción de terreno con área de 127.09 metros cuadrados, ubicada en el sector Armas del Mar, valorada en la suma RD\$57,190.50

NORIS HERRERA RODRIGUEZ, una porción de terreno con área de 345.17 metros cuadrados, ubicada en sector El Ducado de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$34,320.23

JOSE MIGUEL HERNANDEZ BELTRÉ, una porción de terreno con área de 716.22 metros cuadrados, ubicada en el Barrio Enriquillo del Sector de Herrera, valorada por la suma de RD\$358,110.00

LUCIANO VARGAS ALCANTARA, una porción de terreno con área de 281.41 metros cuadrados, ubicada en el sector Las Américas, valorada en la suma de RD\$6,282.00

ZOBEDIA MERCEDES SANTANA DE ESQUEA, una porción de terreno con área de 98.24 metros cuadrados, ubicada en el sector Los Minas, valorada en la suma de RD\$24,560.00.

RAMON ANTONIO ORTIZ, una porción de terreno con área de 552.85 metros cuadrados, ubicada en el sector Los Trinitarios, valorada en la suma de RD\$29,077.75.

FRANCISCO LUNA SANTOS, una porción de terreno con área de 135.37 metros cuadrados, ubicada en el sector Los Altos, valorada en la suma de RD\$23,689.75.

ANDREA CANDIDA DIFEO DE PEREYRA Y/O RAMON PEREYRA, una porción de terreno con área de 357.00 metros cuadrados, ubicada en el sector Los Rios, valorada en la suma de RD\$44,62.00

LUIS MANUEL TERADA GARCIA, una porción de terreno con área de 482.62 metros cuadrados, ubicada en el sector El Centro de Santiago de los

SENADO, R. D.

ACTA NO.150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 7

Caballeros, valorada en la suma de RD\$337,825.00.

HUMBERTO COLON, Una porción de terreno con área 401.18 metros cuadrados, ubicada en el sector El Ducado de esta ciudad, valorada en la suma RD\$100,295.00

HIPOLITO DE JESUS GENAO, El Apto.No.101, Edificio No.10, tipo "C", de la Manzana No.1, construido en blocks y concreto, ubicado en el Proyecto "El Pensador", Parque Mirador del Este, sector Villa Duarte, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$42,618.35

CONTRATO DE DONACION a favor del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES INFECCIO-CONTAGIOSAS, debidamente representada por la DRA.ANGIOLINA CAMILIO, una porción de terreno con área de 314.35 metros cuadrados, dentro del solar No.5, manzana 239, Distrito Catastral NO.1, ubicada en la calale General Cabral, Esq.Calle Colón del sector Santa Barbara, Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$331,977.00

EL SENADOR SOLICITO UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$10,000.00 A LA SUMA DE RD\$15,000.00, a la señora GLADYS GUERRERO DE TORIBIO. Otra al señor FERNANDO RAMON RUIZ BRACHE. Por la suma de RD\$15,000.00. Otra pra el señor JULIO ERNESTO CASTILLO. Por la suma de RD\$10,000.00. SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.PRESENTO OTRA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA LILIAN VALERA VIUDA BELLO. Por la suma de RD4,000.00. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, señores colegas, INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION VILLAR PANDO, DEL MUNICIPIO PADRE LAS CASAS PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA. OTRO INFORME. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BOMBA DE CENOVI PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, DE LA PROVINCIA DUARTE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL, DESIGNADA POR EL PRESIDENTE DEL SENADO PARA EL CONFLICTO POR POSESION DE TIERRAS ENTRE EL GRUPO DE PUNTA CANA Y LOS HABITANTES DE BERON MUNICIPIO SANTA LEON DE HIGUEY. Hemos tardado en rendir este informe porque estábamos en contacto siempre con Monseñor de la Rosa Carpio y el Senador de la Provincia de Higuey que fue el proponente y el que nos avisó del conflicto suscitado. Después de muchas vicisitudes rendimos este informe(LA SENADORA DIO LECTURA AL INFORME). De manera que según las informaciones que tenemos ya el grupo Punta Cana ha recuperado cerca de 16 mil tareas. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Es para informar como adición al informe previo presentado por nosotros de nuestra Comisión de Finanzas, de que nuestra Comisión resolvió autorizar a la coordinadora de Comisiones para que todos los contratos que son menores de trescientos metros que ya tienen aquí diez y doce años, que esos contratos ella lo depure para que puedan ser presentados aquí en bloque de cuarenta y de cincuenta, hay dos mil contratos atrasados, creo que es un deber nuestro darle salida. Le voy a pedir de manera encarecida de que los contratos de venta menores de 300 metros y de 400 metros, que por favor usted lo envíe a una sola Comisión, queremos que esta comisión pueda agilizar los trabajos.

PRESIDENTE: Estamos totalmente de acuerdo, creemos que el Senado debe darle salida, debemos agregar a lo que usted dice que los pasados Presidentes del Senado dejaron acumular sin firmar después de haber sido aprobados más de tres mil resoluciones en el Senado y nosotros tenemos que pasarnos hasta altas horas firmando todo para ver si damos salida a todas estas cuestiones.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Quiero abundar sobre lo que dice el Senador Enrique Lopez, el Senado de la República ha hecho mucha diligencia para que los Secretarios pasados firmen muchísimas documentaciones aprobadas en el Senado de la República y han sido en vano, inclusive el Senado pagando el transporte a empleados del Senado para poder llevar hasta lo mismo esta documentación, así que sería bueno que todo esto se agrupe y pueda ser notificado con Acta Notarial.

SENADOR TONY DEL VILLAR: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION CON LA CONFORMACION DE SU BUFETE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DEL 2000 AL 16 DE AGOSTO DEL 2001. EL SENADOR DIO LECTURA A LA CONFORMACION DEL BUFETE DIRECTIVO Y QUEDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150 DEL 19 de Septiembre del 2000 PAGINA 8

FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTI. PRESIDENTE.

RAFAEL JIMENEZ CASTRO, VICEPRESIDENTE.

ANDRES BAUTISTA GARCIA, SECRETARIO

IVAN RONDON SANCHEZ, VOCAL,

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, VOCAL

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL, VOCAL,

VICENTE ARSENIO CASTILLO, VOCAL

JOSE HAZIM FRAPPIER, VOCAL

ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ, VOCAL

MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, VOCAL

PEDRO ANTONIO LUNA, VOCAL

GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ. Solicito por este medio que fijamos una reunión para el Martes a la 9:00 A.M, para darle salida al Instituto del Arroz que tenemos pendiente.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor Presidente, es para solicitar que se coloque en la Orden del Día la petición del Presidente Hipolito Mejía y se libere de trámite el Proyecto de Ley para poder tener asignaciones para las nuevas Secretarías de Estado.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente, señoras colegas, es para reintroducir un Proyecto de Ley que fue aprobado en ambas Cámaras y fue enviado al Poder Ejecutivo, pero lamentablemente el señor Leonel Fernández vetó este Proyecto de Ley que es el crea el 30% a las fronteras. Al inicio de nuestra gestión habíamos sometido un Proyecto de Ley de un 5% a las fronteras, y luego fue modificado en la Cámara de Diputados y volví aquí. Lo hemos reintroducido tal y como se leyó, para ver como este gobierno que se inicia ahora, hace las obras que hacen falta en esa provincia olvidada, buscamos que estas inversiones vayan en beneficio de tantas personas que están emigrando en este momento hacia las ciudades, entendemos que con un 3% sesenta mil millones de pesos que vamos a tener desde el año que viene en adelante nosotros vamos a lograr hacer la infraestructura necesaria para que los jóvenes de esa comunidades tengan oportunidades. SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, señoras colegas, es para reintroducir la elevación Medina a Distrito Municipal, que viene de la Cámara de Diputados, creo que ninguno de los Proyectos de Ley sometido por nosotros fueron conocido en la Cámara de Diputados, entonces, yo quisiera que se cree un mecanismo para que esto sea posible. Lo otro es que estamos creando para el Municipio de Villa Altagracia (LEYO). Visto el inciso 10 de la Constitución de la República, VISTO la Ley 821 del 21 de Noviembre de 1927 sobre Organización Judicial se crea el Distrito Judicial de Villa Altagracia el cual tendrá como jurisdicción el Municipio Villa Atagracia y su asiento en la ciudad de Villa Altagracia. El Distrito Judicial de San Cristóbal tendrá jurisdicción sobre los Municipios de San Cristóbal, Bajo de Haina, Santa Cruz de Yaguate, Sabana Grande de Palenque, Cambita Garabito y los Distritos Municipales El Cacao y San Gregorio de Nigua. La jurisdicción de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de San Cristóbal comprenderá los Distritos Judicial de San Cristóbal, Peravia, Azua de Compostela, San José de Ocoa y Villa Altagracia. La Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República quedan encargada de la ejecución de la presente ley. La presente ley modifica en cuanto sea necesario el artículo No. 32 de la Ley 821 sobre Organización Judicial de fecha 21 de Noviembre del 1927 y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria. Las obligaciones pecuniarias para la ejecución de la presente ley provendrán de los fondos asignados al Poder Judicial del Presupuesto General de la Nación.

PRESIDENTE: Cambiel eso de Presupuesto General de la Nación, que ya no existe, sino la Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Voy a tomar este turno para hacer un reconocimiento a una persona que verdaderamente lo merece, el señor BIENVENIDO SANTANA, es un excolector de aduanas que laboró por 37 años en la administración pública, es Licenciado en Administración Pública, este señor tiene todo un historial, ahora se encuentra sufriendo quebrantos de salud, en ese sentido presento esta pensión por la suma de RD\$10,000.00. SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: En todo este tiempo he traído muy pocas elevaciones de las secciones y parajes que conforman mi provincia, la sección de mamey Los Hidalgos es un Municipio de Puerto Plata donde se cuida de una forma muy asistida la Foresta, consta de una gran

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 9

cantidad de elevaciones territoriales que son cuidadas por todos los campesinos de ese Municipio. El Municipio los Hidalgos tiene un paraje que necesita ser sección. Es una sección de Navas que es un paraje donde hay una gran cantidad de casas, de mejoras, le pido a los colegas que me apoyen en esta elevación de paraje a sección donde estos dignos habitantes pertenecen hoy a la sección Marmolejos Municipio Los Hidalgos Provincia Puerto Plata queda elevada a la categoría de sección con el nombre de Navas, la sección de Navas queda integrada por las siguientes comunidades, Navas como cabecera de la sección la cual está compuesta por los siguientes barrios: Los Cucheos, Los Monos, el Invi, Los Cementerios, La Sabana, Buenos Aires, la Libertad, Proyecto Hacienda Rosa, Los Cerros de Navas, La Peñita y los parajes de Ruiseñor, Barranco Blanco Vista Alegre.

ARTICULO 3. Los límites de la sección Navas son los siguientes: al Norte, Municipio de Juananico, al Sur, sección de Marmolejos, al Este los Santos de Marmolejos y Cordillera Septentrional y al Oeste la comunidad de Quebrada Honda del Municipio de Luperón. Este Proyecto viene de la Cámara de Diputados. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Señor Presidente, señores colegas, es para presentar una pensión a favor de la señora Mirian Ruiz vda. Pérez, este es un aumento de RD\$1,014.00 se aumenta a la suma de RD\$7,000.00.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que crea un Distrito Judicial, se envía a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE: Los señores que están de acuerdo en incluir el Proyecto de Ley que eleva la sección Medina de San Cristóbal a Distrito Municipal, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: Los señores Senadores que están de acuerdo con la inclusión del Proyecto de Ley que otorga una pensión al señor Bienvenido Santana, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: Los señores Senadores que están de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día del Proyecto de Ley mediante el cual el paraje de Navas, sección Marmolejos del Municipio los Hidalgos, provincia de Puerto Plata queda elevado a la categoría de sección, con el nombre de sección Navas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: Los señores Senadores que están de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día del Proyecto de Pensión a favor de la señora Mirian Ruiz vda. Pérez. Decía de siete mil, como soy autor también, lo vamos a bajar a la suma de cuatro mil pesos, los señores Senadores que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión que se trasladó a Punta Cana, Municipio de Salvaleón de Higüey, que se envíe una copia a cada Senador.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley sobre una pensión de RD\$15,000.00 a favor de la señora Gladys Guerrero de Toribio y la pensión del señor Fernando Ramón Brache por la suma de RD\$15,000.00 y se aumenta a RD\$10,000.00 la pensión que percibe el señor Julio Ernesto Castillo por la suma de RD\$10,000.00. Los señores Senadores que están de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

PRESIDENTE: El informe sobre una serie de contratos lo enviamos para la próxima sesión para que la Secretaría verifique, porque me informó que algunos de esos contratos ya fueron aprobados.

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía en relación al Proyecto de Ley mediante el cual la sección de Bomba de Cenoví de la Provincia Duarte queda elevada a la Categoría de Distrito Municipal. Los señores Senadores que están de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150 DEL 19 de Septiembre del 2000 PAGINA 10

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Justicia del Senado de la República sobre la resolución presentada por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, en torno a la solicitud de revocación en todas sus partes de la aprobación del contrato de permuta suscrito entre el Estado Dominicano. La Comisión rinde desestimándolo porque ya ha adquirido fuerza de ley, se da por leído y se remite a Secretaría.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley sobre el 30%. Senador consultemoslo con la Oficina Nacional de Presupuesto, por cortesía debemos enviarlo para que la Comisión de Finanzas consulte con la Oficina Nacional de Presupuesto.

PRESIDENTE: El informe de Relaciones Exteriores con relación a la conformación de su bufete directivo, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.
(17 VOTOS.APROBADA SU RATIFICACION).

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que modifica los artículos 32, de la Ley 821 sobre Organización Judicial, se envía a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE: El Proyecto de pensión por la suma de RD\$10,000.00 en favor de ESCANIO REYNOSO DUARTE. Se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley mediante el cual se eleva de categoría Distrito de Distrito Municipal el Higuero, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que solicita al Congreso Nacional la transferencia de fondos necesarias a fin de dotar a la Secretaría de Estado de Cultura y a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y de Recursos Naturales de sendos presupuestos que le permita cubrir sus necesidades en lo que resta del año 2000. Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluirlo en la agenda del día como primer punto, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADA SU INCLUSION).

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizo con relación a la conformación de su bufete directivo, los que estén de acuerdo en ratificarlo que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS.APROBADA)(17 PRESENTES).

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, los que estén de acuerdo con su ratificación, que lo expresen levantando su mano derecha.
(16 VOTOS.APROBADA SU RATIFICACION).

PRESIDENTE: La comunicación del Presidente de la República en relación con el tratado de libre comercio firmado con Centro-América y el Proyecto de Ley de Reforma Arancelaria y Compensación Fiscal, esta se envía a la Comisión de Industria y Comercio.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley sobre horario corrido, se envía a la Comisión de Trabajo.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley sobre protección al Mercado Laboral, se envía a la Comisión de Trabajo.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que instituye el Código de Etica del Servidor Público, se envía a la Comisión de Etica del Senado de la República.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO HACER LA TRANSFERENCIA DE LUGAR A FIN DE DOTAR A LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y A LA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SENDOS PRESUPUESTOS QUE LE PERMITAN CUBRIR SUS NECESIDADES EN LO QUE RESTA DEL AÑO 2000.

PRESIDENTE: A discusión

SEÑOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, el hecho de volver por los rediles de la ley significa un alto grado de justicia por parte del honorable Presidente de la República, cuando nos toma en cuenta para los cambios y la transferencia de recursos en la partida presupuestaria. Presidente, vemos con mucho placer esta iniciativa Presidencial, a la vez que me voy a permitir hacerle una ligera modificación a este Proyecto de Ley, en el sentido que parece que por

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 11

olvido se ha olvidado una de la Secretaría mas importante que se han creado, puesto que la Secretaría de Estado de la Juventud no está incluida dentro de esa ley, en tal sentido pido una modificación también sea incluida en esta ley esta Secretaría, por tal motivo solicito el voto aprobatorio para que se modifique en su artículo primero esta ley y que quede incluida en la misma los recursos necesarios para la implementación de la Ley General de la Juventud. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Esto es muy oportuno, para que diga: Se faculta al Poder Ejecutivo a realizar las transferencias de fondos necesarias para dotar a la Secretaría de Estado de Cultura, a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Estado de la Juventud.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley con la modificación introducida, que lo expresen levantando su mano derecha,.
(17 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA).

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE FINANCIACION SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD CON LA GARANTIA DEL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, DE ESPAÑA POR UN MONTO DE UD, S\$1,221,498.44 QUE SERA DESTINADO PARA FINANCIAR EL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999 ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (CDE) Y LA EMPRESA ALSTOM T&D POR UON IMPORTE DE US\$9,243,805.96.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Presidente, quiero hacer una sugerencia con relación al primer punto, pero igual posición sobre el segundo y el tercer punto, quiero aprovechar que están la mayoría de los miembros de la Comisión de Deudas Públicas para convocar para mañana si es posible, y que estos punto el uno, el dos y el tres se dejen sobre la mesa hasta nos reunamos mañana, quisiéramos que se nos de la oportunidad para reunirnos y conocer de esos convenios de préstamos, sabemos que son de mucha importancia para la ejecución de obras de interés social, sin embargo, sugerimos que se nos de la oportunidad de una reunión donde analicemos el contenido de estos préstamos.

PRESIDENTE: No hay ninguna objeción que se deje para mañana, esto están e agenda por que lo pidieron algunos Senadores.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, esos puntos el uno y el dos lo conocimos cuando ya nos acercábamos hacia acá, usted lo leyó, y yo tuve una palabra de intervención que fueron acogida y dije que al venir de una reunión con el Presidente la semana pasada, la mayoría de los Senadores presentes habíamos notado en el Presidente la dificultad que tenía para enfrentar la problemática y que era una insensatez de nosotros que a veces hacíamos oposiciones a algunos proyectos porque no entendíamos. El tercero si fue producto un debate los otros días y se pidió que se dejara sobre la mesa, creo que la Comisión de Deudas Públicas informó sobre este tercero, entonces, yo que en días pasado hice oposición me he enterado de la procedencia de estos recursos, pero mas enterado ya he fortalecido mi oposición después que vi al presidente, pero aún más cuando supe que el Embajador de Colombia estuvo por aquí hoy, explicó ante un grupo de Senadores la necesidad de estos recursos.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Presidente, si bien es cierto estos préstamos fueron debatidos, pero fue en el Hemiciclo, pero no ha sido conocido en ningún debate en las comisiones, porque yo soy miembro de la comisión y en esa reunión que se habla no fue convocada formalmente por el Presidente de la misma, entonces, nosotros creemos de que hay interés que el país reciba este crédito. Ahora, bien el Presidente de la Comisión de Deudas de Públicas ha solicitado que se le permita convocar una reunión para mañana para analizar estos préstamos, entonces, yo creo que sería una descortesía hacia el Presidente de esa Comisión que sin haber rendido un informe se conozca el asunto, en ese sentido me solidarizo con el Senador Jiménez Castro en la solicitud de que se deje sobre la mesa para que la Comisión pueda estudiarlo y que se rinda un informe, o sea yo no le veo nada pecaminoso a eso y un día más y un día menos tampoco va a hacer daño a lo que es el objetivo del mismo.

PRESIDENTE: Quiero aclarar que hay uno de los contratos que si tiene un informe de la comisión, firmado por varios Senadores.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 12

SENADOR JIMENEZ CASTRO:Presidente, yo quiero aclarar que ese informe que usted tiene es el informe que se rindió en aquella sesión donde fue ampliamente debatido ese tema y que no hubo consenso para la aprobación del mismo, se determinó en esa sesión de que nuevamente se rindiera otro informe, hasta con la sugerencia suya de que fuésemos a la márgenes de los ríos Ozama e Isabela hasta constatar de la urgencia que tienen esos moradores y que ellos nos darían la mejor ilustración para la aprobación de ese convenio de préstamo. Nosotros estamos de acuerdo con todos los préstamos que vayan en beneficio del país y que permitan el mejor desenvolvimiento del gobierno, sin embargo, queremos aclarar de que ese no es el informe que se debió rendir en la sesión de hoy, ese informe ya tiene muchos días y fue cuando se discutió el tema y no se aprobó, por lo que debería de haber otro informe y no ese.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ:Señor Presidente, señores colegas, nosotros dijimos en la última sesión relativa a los préstamos, que ya habíamos aprobado en un corto periodo alrededor de unos trescientos millones de dólares hasta el día de hoy, y usted decía que teníamos de conocimiento unos cincuenta contratos de préstamos, yo llamo la atención en el sentido siguiente, aprobamos en esos mismos préstamos donde hoy ya se andan haciendo cuestionamiento a las compañías que van a suplir las mercancías relativa a estos préstamos, vamos a reiterar y es la posición de nuestro bloque, en el sentido de que cada contrato de préstamo debe ser lo suficientemente sopesado, que no trabajemos con prisa de que chequeemos bien, porque las tasas de intereses que se están ofreciendo están sobrepasando lo que era la aspiración siempre nuestra en cada uno de los préstamos anteriores. Entonces, a pesar de la posible necesidad económica que podamos tener no vayamos a embarcar al país en estos momentos en un festival de préstamos que mas luego tengamos que sobrecargar la población, hoy desgraciadamente estamos pagando los precios de los combustibles bastante alto, eso es fruto de una cantidad de préstamo que hiciéramos en el pasado, uno que otro gobierno, no voy en este momento a decir quien o no cogió prestado, el hecho es que tenemos que pensar que cada vez que tomamos dinero prestado es un dinero que tenemos que pagar. Hay que sopesar los préstamos, y tenemos que ver en el Senado de la República cuales son sus prioridades y determinar con el señor Presidente de la República cual es la prioridad que tiene este gobierno, porque seiscientos cuarenta y ocho millones de dólares en préstamo sin lugar a dudas es un buen número.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ:Presidente, yo quiero que usted me dé la fecha de esos contratos si es posible de préstamos.

PRESIDENTE:El del Banco BANCOLDE con Colombia ese llegó aquí al Senado el 14 de Agosto del 2000, el de el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de España llegó al Congreso el 2 de Mayo del 2000, el otro préstamo llegó el 2 de Mayo del 2000, ambos para la C.D.E.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Gracias señor Presidente, yo quise escuchar esa fecha en razón de que me extraña que el honorable vocero del Partido de la Liberación Dominicana quiera hoy oponerse a esos préstamos puesto que lo firmó su Presidente, y existía tanta presión para que conociéramos esos préstamos previo al 16 de Agosto, y hoy prácticamente se ha revertido la cosa, yo no estoy de acuerdo en el apresuramiento y sabe usted que en presencia vuestra le pedí al Presidente de la República que nos permitiera estudiar los contratos que se nos mandara, fue la única solicitud que le hice al Presidente de la República, para que no pase lo que está pasando hoy con el préstamo de la ODC, que tiene que constar en Acta que fui el único que me opuse. Ahí está la prueba se aprobó y nadie sabe lo que aprobó, solamente quiero hacer la observación para que tengamos presente de que si hay que esperar un día más que esperemos, pero también cuando yo hice esa solicitud a los 45 minutos ya alguien se lo había dicho al Presidente que los Senadores Darío Gómez y Enrique López se habían opuesto a los préstamos y por eso no se habían aprobado, quiero decirle al vocero del Partido de la Liberación Dominicana de que no deben oponerse a la cosa que mandó su Presidente aquí, porque hoy dice que son mucho, pero estoy seguro que los seiscientos cuarenta y ocho millones que están ahí lo mandó su partido y su Presidente. ¿Presidente, está autorizado para mañana una reunión que hay en el Hotel Santo Domingo? Entonces, señor Presidente, la observación que quiero hacer es que el honorable Presidente de la Comisión de Deudas Públicas convoca para mañana y aparentemente todos los Legisladores vamos a estar en el acto de la Seguridad Social, y entonces, no sé si se caería la convocatoria del Presidente de Deudas Públicas, hago la pregunta para que sopesemos antes de tomar una decisión apresurada sobre la situación de si vamos a asistir a la de Seguridad Social o a la de Deudas Públicas, en ese sentido señor Presidente, me voy a permitir a sugerirle a usted ya que tuvo a bien de reconocer nuestra posición e incluirnos en

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150 DEL 19 de Septiembre del 2000 PAGINA 13

las Comisiones de Obras Públicas y dos más. Presidente, yo tengo interés de pertenecer a la Comisión de Deudas Públicas. Noto señor Presidente, que en el punto número uno no es más según mi entender que una contrapartida no pagada por el gobierno y que hoy nos vemos en la necesidad de tomar otro préstamo para cumplir con el 15% de la contrapartida, entonces creo de que debemos de revisar la situación del préstamo, entonces, yo no sé si es un addendum que nos envía el Presidente para conformar ese préstamo, mi experiencia me dice que estamos financiando la contrapartida de ese préstamo, en tal sentido, quisiera saber si eso es real.

PRESIDENTE: Todos estos préstamos es a una tasa de interés muy razonable, es de 7.58% de tasa de interés, son dos préstamos uno complemento del otro, resulta que un préstamo se hizo para que el gobierno o la C.D.E, aportara el 15%, entonces como la C.D.E, no tenía recurso se hizo otro financiamiento por el 15%, ese si se obtuvo el cien por ciento de financiamiento, lo que asegura que el Proyecto se ejecutará sin problema.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo creo que esclarecido eso y previo a que usted determine si vamos a asistir a la Comisión de Deudas Públicas o a la de Seguridad Social para que entonces se tome en consideración el plazo que se le va a dar a los préstamos.

PRESIDENTE: Hay que asistir a la de Seguridad Social porque es un compromiso con la A.M.D, y un conjunto de gremios y Asociaciones ligados al sector salud. Lo que puede hacer la Comisión es reunirse el jueves, tiene que reunirse porque esto para la C.D.E, es fundamental, se incluyó en la Orden del Día porque doña Mercedita encontró que los informes tenían suficientes firmas, no fue que la Presidencia le dijo coloque tal o cual, por otra parte, también debemos decir respecto del préstamo de la ODC, que nosotros inquirimos del Director de la O.D.S que si ellos habían renegociado todo eso, y nos dijeron que estaban en proceso de renegociación, además, cuando le planteamos al señor Presidente él dijo todo eso se va a replantear, apruebenlo que a mi no me van a engañar. No nos estafarán cuando cumplamos rigurosamente con el deber indeclinable de dar; el seguimiento adecuado y defender precios y buscar calidades, buenos precios y condiciones de venta, y esa será una obligación que el Poder Ejecutivo nunca deberá renunciar porque tiene que cuidar el interés nacional, por tanto el Senado se cubrió en este aspecto y confiamos que el señor Presidente así lo hará y así va a impartir las debidas instrucciones.

PRESIDENTE: Que la Comisión de Deudas Públicas se reúna el jueves, por otra parte según lo dijo el Senador Enrique López fueron negociado por el gobierno pasado y estaban aquí, no se aprobaron mucho de ellos porque enviaron una cantidad ascendente a seiscientos cuarentiocho millones de dólares en dos meses y medio ya cuando el gobierno terminaba y entendíamos que correspondía mejor a la nueva administración revisar los mismos y eso se está haciendo, creo que se está haciendo de manera adecuada y todo préstamo que aquí se incluye es porque el Presidente de la República a ratificado el interés de los mismos, de lo contrario no se coloca en agenda.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con dejar estos préstamos sobre la mesa y remitir de nuevo para que la Comisión de Deudas Públicas se reúna el jueves, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. ESTOS TRES PRESTAMOS FUERON DEJADOS SOBRE LA MESA).

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RATIFICACION DE LOS SEÑORES JOSE DEL CARMEN MARCANO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISION PARA LA REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA (CREP) VICTOR PERDOMO, RAQUEL PEÑA DE ANTUNA, NAZIN ALEMANY Y GABRIEL DEL RIO COMO MIEMBROS DE DICHA COMISION.

PRESIDENTE: El señor Presidente de la Comisión de Justicia llamó al señor Presidente de la República y pidió que se vote tal como él lo presentó que a él le costó mucho trabajo hacer esa composición y ahí han participado muchas Instituciones.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, quiero que conste en acta que yo mucho gusto hubiera votado por el señor José del Carmen Marcano, persona que merece todo mi respecto, toda mi admiración al igual que a la señora Raquel de Antuña, a quien conozco, es una joven preparada, pero de ninguna manera yo votaría por una persona que perteneció al Escuadrón de la Muerte de los servicios energéticos del país, que no supieron salvaguardar el 50% del patrimonio del Estado Dominicano, no voy a votar por el señor Gabriel del Río, no puedo, esta es una persona que fue repudiada por toda la clase laboral de la República Dominicana.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 14

SENADOR CESAR MATIAS PEREZ: Señor Presidente, señores colegas, yo quiero dejar sentada mi posición con respecto a esa ratificación, como bien dijo la Senadora Ginnette el votar por el señor Gabriel del Río estamos votando por uno de los sacatecas de las empresas públicas de la República Dominicana. Votar por ese señor y el otro caballero que eran miembros estelares de la CREP, que pertenecían a un conjunto de hombres que por mandato fueron ahí a defender el interés nacional y lo que hicieron fue vender las empresas públicas a precio de vaca muerta. Voy a votar por disciplina por esa posición, pero que conste en acta que esos dos señores no merecen respaldo de nosotros, porque todavía aún se desconoce cual fue la actuación de esos señores en esa venta de las empresas públicas, es por eso que el pueblo tiene que conocer porque la digna posición de doña Ginette y mía, repudiamos a Gabriel del Río y a Nazin Alemany porque son cómplices de los desastres que se hicieron en la CREP. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, parece que la urticaria que impregna a los Senadores con esa decisión de ratificar a los señores antes mencionados puede ser producto de que esa posición del Presidente de la República tenga objeción en este Senado, el medio de votación en este Senado se lo da el propio Senado, y si los Senadores entendemos de que no debemos votar por una persona que no sabemos si mañana va a ser sometido a la justicia o no, personas que todavía no se sabe si van a ser llevado a la justicia o no, con eso no estamos acusando a nadie sino estamos diciendo que esas personas que participaron en esa venta de las empresas públicas mañana pueden ser llamados a la justicia porque todavía no se ha esclarecido si realmente se ha vendido, entonces podría este Senado estar ratificando a una persona que mañana puede estar en los Tribunales. Presidente, lo que vamos a solicitar es que para darle cabida a la solicitud del Presidente es que votemos por persona, por cada uno por separado, en tal virtud, le solicito hacer la votación nominal tal y como está concebida en nuestro Organismo Institucional del Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sería no agradable que se someta esa plancha en bloque y que sea rechazada porque haya alguna persona que no sea del agrado de los Senadores, nosotros al principio pensamos que quizás estando alguno de lo que estaban era precisamente lo apropiado para que rindiera cuenta de las barbaridades que ocurrieron en ese proceso de capitalización de las empresas públicas, entonces, me solidarizo con la posición del Senador Enrique López de que se someta uno a uno con el objetivo de que pueda ser conocido por los Senadores.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Yo voy a dar una especie de consejo, nosotros queremos complacernos a sí mismo y respaldarnos entre sí, pero lo que usted dijo que no debió haberlo dicho que el Presidente mandó a decir que se lo aprobaran, nosotros estamos creando un distanciamiento entre nosotros mismos, nosotros no debemos mantener un distanciamiento por lo que usted ha expuesto, creo que estamos llevando un mensaje negativo, creo que debemos afinar antes de venir aquí.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Presidente, señores Senadores, estoy en parte con lo que acaba de decir el Senador de que aquí hay que venir con un consenso y también en parte con lo que dijo el Senador Enrique López de aprobar aquí donde esté envuelto una persona que ha sido miembro de ese organismo y que no se sabe si mañana va a ser sometido a la justicia, la verdad es que eso hay que revisarlo, sin embargo, el Presidente de la República entendió que como quiera eso había que aprobarlo como él lo había enviado al Congreso de la República, la Comisión que estaba ahí daba una serie de explicación que nosotros entendimos, es verdad lo que dicen los Senadores sobre el personaje de Río, ese es como una gota de aceite que siempre está flotando y que en todo lo que sea movimiento que haya intereses está él. Yo creo que la Sociedad Dominicana debe revisarse porque la verdad es que un personaje como este con tanto rechazo de la población como se la ingenia para estar en todas partes, sin embargo, señor Presidente, yo conociendo esa realidad debo decir que yo voy a votar por la sugerencia que ha hecho el Presidente de la República y voy a votar porque como bloque del Partido Revolucionario Dominicano y el Acuerdo de Santo Domingo, que no somos un bloque opositor al gobierno central porque es el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano y que cualquier observación a cualquier sugerencia que hace el Poder Ejecutivo nosotros tenemos la relación para y el mecanismo para decirselo al Presidente si estamos o no de acuerdo, este caso, yo creo que el bloque del Partido Revolucionario Dominicano y los partidos aliados debemos votar por esa solicitud que acaba de hacer el Presidente de la República.

SENADOR MATIAS PEREZ: Nosotros no podemos venir aquí a hacer el papel de robot, es cierto lo que dice el Senador Rosario Pimentel, pero nosotros

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 15

habíamos estado de acuerdo con tres personas, dejeme decirle que ese caballero que es uno de los sacatecas de esas empresas públicas es un camaleón y se está mandando un flaco mensaje a la nación dominicana de que nosotros los Senadores estamos entrando en complicidad, yo respeto mucho al señor Presidente de la República y sabe yo soy un Senador Oficialista, pero cuando hay que tener el criterio diferente con el respeto debido hay que expresarlo, pasará unos cuantos días cuando se llegue al fondo del asunto y vamos a encontrar que ese caballero va a estar muy mal parado en la sociedad dominicana, entonces, estamos premiando aquí composiciones a camaleones de la política dominicana, por eso yo pido que seamos un poco cuidadoso con eso y que voten uno a uno y de esa manera nosotros tenemos el derecho de respaldar la persona que creemos que debe estar en esa comisión.

SENADOR DIAZ FILPO:Presidente, colegas Senadores, debido a que no hay un acuerdo entre los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo en cuanto a la votación se refiere lo más importante es que esto se deje para el martes, hasta que el bloque de Senadores se ponga de acuerdo en cuanto a votación, porque es verdad que hay gente ahí en esa terna que no gozan del aprecio de los Senadores y entonces, por uno pueden pagar los otros compañeros que van en esa plancha.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:Yo no creo con el respeto que merece el Senador César Augusto Matías de que si nosotros votamos por esa plancha entremos en complicidad porque yo no creo que el Presidente Hipólito Mejía sea cómplice de hacer nada, eso no es verdad, Hipólito Mejía yo estoy seguro que no va a hacer nada anormal para su gobierno, entonces, yo considero, compañero César Augusto Matías que usted debe tener mucho cuidado cuando se refiera al Presidente Hipólito Mejía y cuando se refiera a una decisión que el Presidente mande aquí, yo soy robot de Hipólito Mejía, si usted no quiere ser robot de Hipólito Mejía ese es su problema, pero yo soy robot de él, porque yo voy hacer para el bien de mi país y para bien de Hipólito Mejía un buen gobierno para que al final valga la pena decir en cuatro años valió la pena votar por Hipólito Mejía, entonces, Senador, yo considero, que uno no entra en complicidad si se vota por esa plancha, conste que yo no estaba de acuerdo con el señor del Gabriel del Río, pero yo voto por esa plancha, porque yo voto por mi Presidente, por el bienestar de este, y por lo que dijo Vicente Castillo que nosotros no podemos dar mensaje de división en contra del Presidente. Presidente, yo creo que está el tema suficientemente debatido y sometalo a votación.

SENADOR HAZIM FRAPPIER:Presidente, hay dos mociones, una que dice que se vote en bloque, y otra que dice que se vote persona por persona, someta la última a votación y el Senado tomará su decisión.

PRESIDENTE:Los señores Senadores que estén de acuerdo con que la votación sea individual, que lo expresen levantando su mano derecha.
(6 VOTOS.)(17 PRESENTES)

PRESIDENTE:Los señores Senadores que estén de acuerdo con que la votación sea por plancha tal como lo envío el señor Presidente, que lo expresen levantando su mano derecha.
(7 VOTOS.)(17 PRESENTES).

SENADOR DAGOBERTO:Solicito revisión de votación, aquí no hay empates.
PRESIDENTE:Se somete a votación de nuevo, que se vote persona por persona, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.
(8 VOTOS.)(17 PRESENTES)

PRESIDENTE:Los que estén de acuerdo que sea por plancha tal como lo envío el señor Presidente, que lo expresen levantando su mano derecha.
(9 VOTOS.)(17 PRESENTES)

PRESIDENTE:A votación, la plancha sometida por el Presidente de la República, los que estén de acuerdo con la ratificación de don José del Carmen Marcano, como Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, y como miembros Víctor Perdomo Nazir Alemany, Raque Peña de Antuña y Gabriel del Río, que lo expresen levantando su mano derecha.

(11 VOTOS.APROBADO SU RATIFICACION EN UNICA LECTURA)(17 PRESENTES).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Quiero que conste en acta que por José del Carmen Marcano yo voto, pero que yo no puedo votar por una persona que está cuestionada, quiero que conste que ratifico la posición de elección de los demás miembros y que en vista de que se está cuestionando la posición de del Río yo me exlujo de votar por él.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150 DEL 19 de Septiembre del 2000 PAGINA 16

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUEL LA SECCION VILLARPANDO DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS PROVINCIA DE AZUA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO)

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DE LA FISCALIA NACIONAL ANTICORRUPCION.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO) (16 PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY PARA LA PRESERVACION DEL AREA PORTUARIA Y PROTECCION DE LAS INVERSIONES TURISTICAS DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO) (16 PRESENTES).

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA A REGULAR LAS TARIFAS O CUOTAS MENSUALES Y/O ANUALMENTE DE LOS COLEGIOS PRIVADOS.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, se me pasó traer un tema quiero decir que hay un problema grave con los estudiantes que tomaron el exámen de las pruebas finales, han tenido problema, resulta que temen dar esos resultados, es una misión de los Senadores buscar la implementación de la República. Sugiero que usted se permita dirigir una carta a la Vicepresidenta. Creo que es un deber nuestro garantizar la educación del pueblo dominicano.

PRESIDENTE: Secretaria tome tome la exposición del Senador Enrique López, para que preparemos una comunicación con ese tenor a la señora Vicepresidenta y Secretaria de Estado de Educación, Dra. Milagros Ortiz Bosch.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Hemos oído con mucha atención al Senador Enrique López porque la verdad es que acontece en toda la provincia del país, con ese problema que no es de hoy, que viene año tras año, conversamos con la vicepresidenta de la República y le externamos esta posición, ella está en sesión permanente tratando de solucionar el problema, y por eso han dicho que han impedido el que se den las notas, parece que ha habido algún inconveniente, pero ella está al tanto de la situación y próximamente va a darle a la nación a conocer que se va hacer con esta realidad que está viviendo una gran parte del estudiantado dominicano.

SENADOR HAZIM FRAPPIER: Señor Presidente, quise tomar el turno para ratificar lo que dicen nuestros colegas con relación a las pruebas nacionales, lo estamos viviendo en carne propia donde un sin número de estudiantes se están quedando fuera de las aulas en la Universidad Nacional de Educación Superior exige que tienen que tener el certificado de pruebas nacionales para poderle dar inscripción. El problema no se sucita este año, el problema agrava este año pero viene desde hace varios años atrás, da pena ver como muchos estudiantes están viendo cada año perder todo un año calendario, yo creo que esa carta a la señora Secretaria de Educación debemos enviársela haciéndole saber que nos llegan a nosotros diariamente decenas de estudiantes rogando queriéndose inscribir y no pudiendo por falta de ese documento, por lo tanto yo creo que eso si debe tomarse muy en cuenta para que la actual Secretaria de Educación tome eso en cuenta para el año que viene. En otro sentido, sobre la tarifa quiero decir que parece mentira que aquí

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 17

hablemos de libre comercio y que hablemos de que aquí se puede trabajar con libertad en la República Dominicana, hay que tener cuidado cuando se toca cualquier sector en este caso el sector de educación privada, aquí hablamos mucho de oferta y demanda y si hablamos de eso yo creo que gracias a Dios hoy vivimos un clima democrático donde usted tiene todas las posibilidades de cesar en cualquiera de los sectores, entonces, esto puede crear un precedente que en el día de mañana puede ser perjudicial para cualquier otro sector, yo quiero que se piense muy seriamente al momento de tomar decisiones ya a nivel de ley, porque no es lo mismo un asunto a nivel de ley que decirle a la Secretaría de Educación a nivel de una resolución que tome en cuenta la calidad de los colegios, que tome en cuenta las facilidades de los colegios para regular tarifas, pero eso es una cosa a irnos ya através de una ley a regular un sector específico en la República Dominicana, yo quiero dejar esa observación en la mente de los colegas Senadores. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Señor Presidente, el Senador José Hazim habla de libre comercio en la educación, él sabe más que nadie que la educación en la República Dominicana no puede ejercerse como una actividad de comercio, las universidades todas se rigen por una fundación sin fines de lucro y los colegios deben hacer lo mismo, pero a la hora y el sentir del proyecto de ley que es muy preciso y que doña Milagros le dedicó bastante tiempo, nos demandó por los periódicos a que nos dejáramos de estar aprobando resoluciones y que aprobáramos la ley porque es lo que a ella le permitía una real regulación del sistema educativo privado, para nadie es un secreto de que aquí cualquiera pone un colegio, una escuela, ahora, no hay una regulación, pero además cobran lo que quieren, el sentido de la ley es standardizar, ahora, de que está abusando de los padres, estamos demandando en el Proyecto de Ley que hayan regulaciones, que de manera antojadiza nadie pueda establecer precios sin decir de donde sacan esos números. Yo creo que con esto nosotros estaríamos haciéndole un gran servicio a la educación.

LA SENADORA DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY A SU PARTE DISPOSITIVA

SENADOR ANTONIO NAJRI: Señor Presidente, yo creo que estamos frente a un problema de orden filosófico y debemos poner un control de precio a los colegios privados. A mí me parece que el Proyecto de Ley es muy bueno y que lo que debería tener es una guía de lo que cada usuario de los colegios privados debe de esperar como tarifa, pero querer imponer tarifas es llevar a lo que ha llevado al Estado a fracasar en la propia educación pública, porque si estamos ahora que la clase media dominicana que a penas puede pagar con su presupuesto su comida, tiene que a veces financiar las escuelas privadas para sus hijos es porque el sistema público colapsó. Aquí en la época de Trujillo las mejores familias del país estuvieron en escuelas públicas, entonces, yo no me siento obligado a votar por una ley que le van a imponer un control de precio a los colegios privados que están demostrando que si tienen un nivel educacional muy superior, señores colegas, cuidado si nosotros ahora queremos matar a la gallina de los huevos de oro en la educación. Muchas gracias.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Yo creo que no ha sido bien interpretada la parte conceptual de ese Proyecto de Ley, esto lo que busca es regular el desorden que hay ahora en lo que es la educación privada y esa es una verdad que estamos viviendo todos los padres de familia, muchas veces es la ambición desmedida de ganar, si bien es cierto se puede ver como una empresa un colegio privado, pero debe tener un mínimo de vocación de servicio, lo que quiero significar es que en el fondo lo que hay es una regulación, creo que eso viene a traer un poco de orden en la educación privada.

SENADOR HAZIM FRAPPIER: Señor Presidente, señores colegas, yo quiero que cada uno de los colegas se pregunte a sí mismo donde están estudiando sus hijos, quiero que se contesten esta pregunta, pero también quiero que se contesten esta otra pregunta, que si en los colegios que tienen a sus hijos lo tienen obligados o fue por voluntad propia que lo mandaron, la tercera pregunta es que si ellos les están obligando a pagar o si ellos lo están pagando voluntariamente, hago esas tres preguntas porque yo entiendo y comparto en parte el proyecto, el Senador Najri habló muy claro, yo creo que educación tiene que exigirle a los colegios privados que llenen los requisitos hasta por ordenanzas lo pueden hacer, pero de ahí a que nosotros legislemos para regular tarifas para colegios privados, vuelvo e insisto puede ser una tara. Yo estoy seguros que ninguno de los Senadores que están aquí tienen a sus hijos en escuela

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150

DEL 19 de Septiembre del 2000

PAGINA 18

pública, usted sabe señor Presidente, que una educación buena cuesta y mucho, porque hablar de una educación de calidad es hablar de muchas cosas, yo creo que la Secretaría de Educación puede a través del Departamento de Colegios Privados hacer las exigencias que tienen que hacer a los colegios privados y si un colegio privado no reúne las condiciones para impartir clase si hay que cerrarlo que lo cierren, eso es una cosa, y la otra es nosotros legislar para imponer tarifas.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Señor Presidente, señores colegas, yo pienso que el debate de este tema lo que sugiere es una forma de combatir y es que el Estado Dominicano se ponga tono, que está en capacidad de ofrecer a la Sociedad Dominicana una educación de calidad que no tenga nada que envidiarle a lo están haciendo algunos colegios privados, hay que decir que en los últimos tiempo con la aplicación del Plan Decenal que fue apoyado por el gobierno que acaba de pasar con la señora Secretaria de Educación doña Ligia Amada Melo de Cardona se avanzó mucho, una cosa que quiero decir es que se a hablado de negocio, o sea se ve muy mal que se hable de la palabra negocio cuando se está tratando del tema educativo, de tal manera que un servicio como ese porque a través de la educación es que se forman los hombres y mujeres, de tal manera que creo que una actividad tan noble no puede estar sujeta a la ley de la oferta y la demanda, creo que deben de existir mecanismos regulador. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, el compañero Senador del Seybo ha coincidido conmigo, lo único que quiero añadirle es que la verdad es que se ha querido abusar de la situación que en el país impera, el desorden en las escuelas, de la situación de incertidumbre de que gente fuera de las escuelas van a aterrorizar a los que allí están impartiendo docencias y a los que la reciben, entonces, los dueños de colegios privados que no están regulados han abusado de padres que a penas pueden mandar a sus hijos a una escuela pública, pero que los mandan al colegio privado por el terror que ha imperado en las escuelas. Se dice y comentan, que empresarios de la educación privada llevan a las escuelas para que los estudiantes se vayan a los colegios privados, de manera que me identifico con ese Proyecto de Ley.

PRESIDENTE: La propia Secretaria de Educación pidió que la ayudemos aprobando esta ley, además, se hace una clasificación, el colegio que quiera ser el más excelente del país le darán la máxima categoría.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS. APROBADO) (17 PRESENTES).

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE EL TRANSITO DE TODO TIPO DE VEHICULOS PESADOS POR EL PUENTE-BADEN, SOBRE EL RIO CHAVON DE LA CARRETERA LA ROMANA-CRUCE DE BAYAHIBE.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, volvimos a insistir porque han estado nueva vez algunos infractores, entonces, no hay como castigarlos, el problema es que en lo que se denomina la represa de la Romana al Cruce de Bayahibe, los vehículos de cargas constantemente pierden los frenos y se devuelven, causando una cantidad de desgracia personales. Esto ha sido un reclamo tanto de la provincia La Altagracia como la provincia de la Romana el resolver esta situación. Hay una medida de tipo administrativa que ha estado funcionando y que últimamente la han estado violentando y ha causado problema, entonces, lo que queremos es que cuanto antes se nos pueda aprobar esto, porque esto lo que está causando es problema.

SENADOR HAZIN FRAPPIER: Presidente, quiero aprovechar este tema aunque no es sobre ese puente pero es sobre un puente que es importantísimo. El puente sobre el Río Zoco entre San Pedro de Macorís y la Romana si no se va en auxilio rápidamente se va a caer, yo fui a verlo, a ese puente se le acumuló un un cúmulo de troncos y basuras, cuando pasa vehículo pesado la sensación que se siente es que el puente se va a caer, y sería bueno que aprovecharíamos esta ocasión para hacerle una carta al Secretario de Obras Públicas, advirtiéndole sobre este puente.

PRESIDENTE: Secretaria, tome nota para preparar esa comunicación para enviarla mañana mismo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 150 DEL 19 de Septiembre del 2000 PAGINA 19

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que están de acuerdo con este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION MEDINA DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA PROVINCIA SAN CRISTOBAL QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON ASIENTO EN EL PARAJE LA CUCHILLA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que están de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR BIENVENIDO SANATANA POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 MENSUALES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que están de acuerdo con la aprobación de este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE DE NAVAS SECCION MARMOLEJOS DEL MUNICIPIO LOS HIDALGOS PROVINCIA PUERTO PLATA QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION CON EL NOMBRE DE NAVAS.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que están de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAN RUIZ POR LA SUMA DE RD\$4,000.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que están de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE TRES AUMENTOS DE PENSION UNA PARA DOÑA GLADYS GUERRERO DE TORIBIO, RD\$15,000.00, PARA FERNANDO RAMON RUIZ BRACHE, RD\$15,000.00, Y PARA JULIO ERENESTO CASTILLO RD\$10,000.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que están de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BOMBA DE SENOVI PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS DE LA PROVINCIA DUARTE QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que están de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES) PRIMERA LECTURA

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca para el martes a las 3:00 P.M.

FINALIZO: 7:35 P.M.

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ.
Presidente.

GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria.

JULIO ANT.GONZALEZ BURELL
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena.
Taquígrafa Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

[The main body of the document contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]